Caracas, viernes 28 de marzo de 2025.

NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
28 MAR. 2025
RECIBIDO
HORA: 11:30 FIRMA:

Excelentísimo:
Sr. Antonio Guterres
Secretario General de las Naciones Unidas
CC: Sr. Gianluca Rampolla
Coordinador Residente y Humanitario de la ONU para Venezuela.
CC: Sr. Volker Türk
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Nosotros, familiares de ciudadanos privados de libertad por persecución política, así como ciudadanos excarcelados que continúan bajo persecución judicial por razones políticas, activistas, defensores de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil constituidos en el Comité por la Libertad de los Presos Políticos de Venezuela (CLIPPVE), nos dirigimos a ustedes con el debido respeto para elevar nuestra profunda angustia, y a su vez denunciar, la vulneración del derecho de petición y acceso a la justicia y a las instituciones administrativas por parte del Estado venezolano, en perjuicio de nuestros familiares y sus derechos, lo cual expresamos de la siguiente forma:

Hoy se cumple exactamente un mes desde la culminación de la Ruta por la Justicia y la Libertad, iniciativa que implicó dirigirnos ante cinco (05) instituciones del Estado venezolano, a sus sedes principales a nivel nacional en la ciudad de Caracas, y presentar peticiones formales, dichas instituciones fueron: 1) Circuito Judicial Penal del Área Metropolitana de Caracas; 2) Defensa Pública; 3) Defensoría del Pueblo; 4) Ministerio de Asuntos Penitenciarios y 5) Fiscalía General del Ministerio Público. En cada una de ellas, durante una semana completa, -cinco (05) consecutivos-, acudimos apelando a la institucionalidad y la obligaciones de ley que tienen las mismas. Fuimos a expresar, denunciar y elevar nuestras voces por la dramática, vulnerable e inhumana situación que viven nuestros familiares encarcelados injustamente y nosotros como víctimas indirectas. Fueron presentadas peticiones formales y ajustadas a la ley,

Escaneado con CamScanner

exigiendo respuestas garantistas de derechos ante la vulnerable situación de los presos políticos y de los excarcelados bajo persecución judicial por motivos políticos, quienes corren el riesgo de volver a la cárcel de forma arbitraria solo por ser disidencia. A pesar de este esfuerzo, hasta la fecha no hemos recibido ninguna respuesta oficial, ha sido un silencio ensordecedor violatorio de derechos, mientras que las condiciones de reclusión y el trato hacia los familiares de los detenidos continúan deteriorándose.

Ante esta alarmante situación, acudimos a ustedes para dejar constancia de nuestras demandas y de los documentos consignados en las distintas instancias. No puede ser que la exigencia de derechos se encuentre con un muro de indiferencia, omisión y opacidad por parte de estas instituciones del Estado Venezolano. Esto nos llena de angustia, ya que la falta de respuesta agrava la incertidumbre y profundiza la preocupación por el irrespeto a los derechos humanos que sufrimos todos, especialmente nuestros familiares encarcelados, a quienes no se les garantiza los derechos más básicos, lo que podría comprometer sus vidas.

A continuación, ratificamos cada una de las exigencias presentadas ante las distintas instituciones del Estado, de las cuales no hemos recibido respuesta, y formulamos solicitudes formales a su representación, en las cuales manifestamos nuestra disposición a colaborar para la consecución de soluciones efectivas:

1. **Libertad plena e inmediata para nuestros familiares presos políticos**, presos de conciencia y víctimas de graves violaciones a los derechos humanos, sometidos a juicios sin garantías de imparcialidad judicial.

2. **Permitir visitas familiares sin restricciones arbitrarias:** Los presos políticos, mujeres y adolescentes deben poder tener contacto físico con sus familiares en un entorno digno y respetuoso. Además, se debe permitir el acceso de otros familiares cercanos, como padres, abuelos, tíos y hermanos, sin limitar las visitas únicamente a la madre o esposa.

Escaneado con CamScanner

3. **Hacer un llamamiento urgente al Estado para acabar con el aislamiento prolongado al que se encuentran sometidos los presos políticos**, lo cual constituye en una forma de tortura para ellos y sus familias. Actualmente hay presos políticos aislados e incomunicados que ya tienen hasta ocho (8) meses sin ver ni hablar con sus familiares desde el momento en el cual fueron detenidos de forma arbitraria y bajo desaparición forzada.

4. **Garantizar el acceso a servicios médicos adecuados**: Todos los presos políticos deben recibir atención médica oportuna y especializada, especialmente aquellos con enfermedades crónicas, las mujeres embarazadas y los adolescentes. Se debe garantizar la provisión de productos de higiene femenina y asegurar el acceso a tratamientos médicos especializados.

5. **Autorizar el ingreso sin restricciones de alimentos y medicinas por parte de los familiares**: Es fundamental que se permita el ingreso de insumos básicos, alimentos y medicamentos, suministrados por los familiares, para garantizar la salud y el bienestar de los reclusos, en cumplimiento con los estándares internacionales.

6. **Cumplir con las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Mandela)**: Acabar con las condiciones de hacinamiento y tratos crueles y degradantes en los centros de reclusión. Las cárceles deben cumplir con los estándares internacionales, garantizando condiciones de salubridad, seguridad y dignidad para todos los privados de libertad.

7. **Instar al Estado al cese de los traslados arbitrarios de un centro de reclusión a otro sin información a los familiares**: Solicitamos que se publique en la página web del Ministerio el listado de las personas trasladadas, para evitar los inconvenientes generados a los familiares que no tienen información

Escaneado con CamScanner

sobre el lugar de reclusión de los privados de libertad.

8. Instar al Estado a que se realicen las actuaciones necesarias por parte de los Fiscales del Ministerio Público, a los efectos de que los imputados que tienen régimen de presentación periódica en los tribunales como medida cautelar sustitutiva a la privación de libertad, puedan efectuar dichas presentaciones en tribunales que estén ubicados en los estados del país donde esté residenciado cada imputado.

9. Instar al Estado a **retomar la revisión de los casos de los presos políticos que se encuentran aislados en las sedes de los comandos policiales.**

10. Instar al Estado a **respetar el derecho a designar abogado de confianza**, lo cual es expresión directa del derecho a la defensa y del debido proceso.

11. Instar al Estado a la **creación de una mesa de diálogo entre el Ministerio Público, el Comité de Familiares y Amigos por la Libertad de Presos Políticos, diversas organizaciones e iniciativas que agrupen a familiares víctimas de persecución y encarcelamiento por razones políticas y representantes de Naciones Unidas**, como una forma de establecer mecanismos permanentes de comunicación que permitan a los familiares expresar sus preocupaciones, transmitir de forma directa las condiciones de salud y reclusión de los privados de libertad y garantizar acompañamiento internacional del proceso.

12. Queremos solicitarles, con carácter de urgencia, **sean portavoces e intermediarios, para gestionar con gobiernos del mundo una salida humanitaria a la grave crisis de violaciones de Derechos Humanos en el país**, tal como ha ocurrido en Nicaragua y Cuba. Dicha propuesta sería considerar destierro o expatriación de presos de conciencia que están presos injustamente y cuyas vidas están en riesgo por los graves estados de salud que

Escaneado con CamScanner

presentan. Son varias las familias integrantes del Comité que autorizan participar en esta iniciativa y manifiestan disposición a hacer un voto de silencio en caso de salidas humanitarias.

13. **Cese por parte del Estado de la persecución a los familiares de los presos políticos** y, de forma específica, al Comité de Familiares y Amigos por la Libertad de los Presos Políticos. Hacemos **especial mención en esta comunicación a las permanentes amenazas que ha recibido Sairam Rivas**, una integrante del Comité, quien es activista de DDHH y familiar de un preso político, quien ha sido mencionada ya en tres (3) oportunidades en el programa "Con el Mazo Dando", dirigido por el Ministro de Interior y Justicia, bajo la denominada operación "Tun Tun", la cual ha sido documentada por la Misión de Determinación de Hechos de las Naciones Unidas como una forma en la cual se ha perseguido y encarcelado de forma arbitraria a dirigentes políticos, activistas y defensores de Derechos Humanos.

Son todas estas peticiones muy humanas y amparadas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, demás leyes nacionales, así como tratados internacionales. Estas, al no ser respondidas de ninguna forma, se configuran en una vulneración más, en este caso al derecho de petición y acceso a las instituciones del Estado, derecho garantizado a nivel nacional en el artículo 51 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que establece que "toda persona tiene el derecho de dirigir peticiones ante cualquier autoridad pública o funcionario y de obtener una oportuna y adecuada respuesta" así como en instrumentos internacionales de derechos humanos como en el artículo 8 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH); artículo 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP); artículo 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH) y; artículo 29 de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.

Se adjunta al presente documento, la totalidad de la documentación consignada ante las cinco (5) instituciones del Estado visitadas durante la Ruta por la Justicia y la Libertad, con el propósito de reiterar formalmente nuestra solicitud a ustedes como

Escaneado con CamScanner

instancia internacional promotora de paz y derechos humanos, que exista una intermediación ante el Estado venezolano. Resulta imperativo que esta instancia continúe explorando y agotando todos los mecanismos disponibles para lograr la liberación de nuestros familiares privados de libertad por razones políticas, así como para garantizar la mejora inmediata de las condiciones inhumanas de reclusión a las que muchos de ellos están sometidos mientras llegue la justa libertad plena.

Agradecemos toda su atención y solidaridad mostrada en este tiempo, quedamos a la espera de su pronta respuesta.

Atentamente,

Comité de Familiares y Amigos por la Libertad de los Presos Políticos

NOMBRE Y APELLIDO DEL DETENIDO	CÉDULA	CENTRO DE RECLUSIÓN	NOMBRE Y APELLIDO DEL FAMILIAR	TELEFONO DEL FAMILIAR	FIRMA
Adolfo Badual	18.711730	Rodeo I	Arcadelina Badual	0414 1141133	
[illegible]	24939463	RODEO I	[illegible]	0424 2442915	
Carlos A Azuaje	17 300405	El Helicoide	Angely La Cruz	0412 2076659	
[illegible]	6.098.366	El Valle	[illegible]	0412 [illegible]	
Luis E. Lopez T.	6491392	Helicoide	[illegible]	04123673771	
RICARDO CARIEL	13.702.118	HELICOIDE	JEAN CARLOS CARIEL	0412 [illegible]	
Exar Javier Castillo	11152527	3CIA D 411 GNB Mañongo	Mañanela Bazán	0412 8842816	
Freddy Superlano	12566398	Helicoide	Aurora Silva	0414 5277973	
ANGEL GODOY	11042741	HELICOIDE	ADRIANA BRICEÑO	0416 9125212	
Carlos Julio Rojas	17385752	Helicoide	[illegible]	[illegible]	
Sorelan Fuentes	15 193 482	Helicoide	Jacinta Rivas	04243201823	
Aldo Roso	5424 744	La Yaguara	Yely Roso	0426 1144653	
Jesús Armas	18021018	Helicoide	Jesús Armas	04149094364	

Escaneado con CamScanner

Daniel Ignacio C	26869929	Tocorón	Luz Maria Coello	04126611307	
Luis Eduardo Rojo	30322572	Tocorón	Yurima Piñero	04120379910	
ENEIDA CARABALLO					
JENDRY CARABALLO	16391308	TOCORON	ENEIDA CARABALLO	04241095994	
José Segura	18538037	Pedro I	Victoria Gonzalez	04242569048	
Leopoldo Parra	18538037	Helicoide	Victoria Gonzalez	04242569048	
Juan Rodriguez	14.465868	Mañongo	Yadelkis Leal	04124459492	

Escaneado con CamScanner